

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR.—FEDERICO BAS.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales. —El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y devuelven ningún original.

comunicados a precios convencionales. —No se

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23—Teniendo que pagar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tipo 9 y los suscriptores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 15 cént. de real linea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

AÑO VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

CUESTIÓN RESUELTA.

Al cabo de ocho días de temores y esperanzas, de noticias alternativamente satisfactorias y alarmantes, la cuestión del *Virginibus* ha quedado resuelta.

No discutiremos la autenticidad de las condiciones previas impuestas por los Estados Unidos como base de la futura negociación; bástenos consignar que, si existieron, el gobierno español, fuerte en su derecho, e inspirándose en la opinión pública, las ha rechazado como desfavorables para nuestro país y atentatorias a la honra nacional.

El Sr. Castelar, colocándose en la línea divisoria que separa la arrogancia inconveniente de la humildad deshonrosa, ha procurado hermanar la energía con la prudencia; haciendo concesiones dolorosas que demandaba la irregularidad en los procedimientos seguidos por los tribunales españoles.

El presidente del Poder Ejecutivo, único responsable ante la historia de la política, que en este asunto se sigue y de las consecuencias que para el país hayan de tener sus actos, comprendiendo al mismo tiempo, que en una cuestión de honor nacional en que, salvo muy contadas excepciones, todos los partidos han estado a su lado, debía oírse el parecer de los hombres eminentes de esos partidos, consultó con los señores duque de la Torre, Ayala, marqués del Duero, D. Cirilo Alvarez, Calderon Collantes, Alonso Martínez, Rivero, Salmerón, Martos, Cánovas del Castillo y Figuerola.

Si nuestros informes son exactos y tenemos fundados motivos para creer que si, estos hombres ilustres, que por su talento, por su práctica en los negocios, por sus conocimientos jurídicos y por las altas posiciones que han ocupado, constituyen lo que pudieramos llamar el estamento mayor de la política española, han estado unánimes en reconocer, que estando moralmente la razón por parte de España, se habían cometido irregularidades al proceder después de la captura, las cuales autorizaban hasta cierto punto las reclamaciones del gobierno de Washington, a que debía accederse, siempre que no se menoscabase el decoro de la nación.

Fortalecido con la opinión de tan ilustres varones, que por su diferente procedencia política simbolizaban los sentimientos de la mayoría de los españoles, el Sr. Castelar, ha concluido un convenio que no juzgaremos, en que se da la satisfacción pedida, sin herir la justa susceptibilidad de un país que, si en la forma ha podido estrangularse, en el fondo tiene razón sobrada para obrar como ha obrado.

El gobierno americano, a su vez, convencido de la justicia que nos asiste, si bien sobrado celoso de sus fueros como nación, y llevando la protección a los subditos americanos hasta un punto que

no se aviene bien con el derecho internacional, ha cedido en sus exigencias, rebajándolas y moderándolas aunque no mucho.

En efecto, y según las versiones más autorizadas, ya no saludarán nuestros fuertes la bandera americana izada en el buque pirata, ni se dependerá a las autoridades de Santiago de Cuba, limitándose la petición y las concesiones a la devolución del *Virginibus* con los prisioneros en el aprehendidos y no fusilados para que los juzguen los tribunales anglo-americanos, ó un tribunal mixto compuesto de americanos y españoles.

Si el tribunal, en cualquier forma que se constituya, declarase la captura bien hecha y buena presa el *Virginibus*, este nos será devuelto con los en el cogidos, y si decidiese lo contrario, España abonará a las familias de los fusilados una indemnización, cuya cuantía se someterá al arbitraje de una gran potencia.

Sin tener en cuenta la angustiosa situación por que atraviesa España, sin considerar que producido el conflicto, lo primero que para medirnos con los americanos se necesita es una fuerte encadenada que tenemos fatalmente encerrada en las aguas de Cartagena; comprendemos que las circunstancias son terribles. Sobrados de razón y asisténdonos un derecho inconcusco, no hemos sabido ejercitarse y forzoso es retrotraer las cosas al ser y estado que tenían al verificarse el apresamiento.

Si las cuestiones internacionales se decidiesen *ex equo, ex bono*, se daría por bien hecho lo hecho; mas en todo caso como, formando sin formar parte del tribunal sentenciador, hemos de aducir pruebas en abundancia que corroboren el derecho incontrovertible que tenemos para capturar un buque que llevaba material de guerra a los insurrectos, y a cuyo bordo iban cuatro de los más caracterizados jefes rebeldes, delesperar es que el fallo que recaiga sancione el dictado por el tribunal español de Santiago de Cuba.

No es esto decir que nos sea indiferente el que el asunto se juzgue por un tribunal americano ó por un tribunal mixto, porque no estamos conformes ni mucho menos con la teoría al parecer sustentada por Mr. Fisch de que «el decidir si un buque con bandera americana tiene ó no derecho para llevarla, es de la exclusiva competencia de los tribunales americanos;» mas de cualquier modo, dado que se han padecido omisiones y que como jueces ó como parte de figurar en el juicio, tenemos una garantía de que se nos dará la razón que tenemos.

Hasta que el Gobierno publique el *memorandum* sobre las negociaciones que ya se anuncia y conozcamos á ciencia cierta las verdaderas condiciones del convenio, tampoco puede hacerse una crítica razonada de él.

Es preciso, además, tener presente lo critico de las circunstancias, y que ciertos lances sin eludirlos, conviene en ocasiones aplazarlos.

El patriotismo no consiste precisamente en bravatas ridículas, ni en fanfarronas estériles. La altivez no está renida con la prudencia.

(*El Gobierno.*)

LOS CANTONALES.

El siguiente artículo, que copiamos de *El Canton Murciano*, debido a la pluma de Roque Bárbara, demuestra de una manera evidente lo profundamente desgarrados que están los revolucionarios de Cartagena.

Dice así:

MIS CONFESIONES.

El dia 23 de Setiembre (mañana hará dos meses) escribí el artículo que sigue, el cual no vió la luz, porque varios amigos me suplicaron que no lo publicase.

Si embargo, los hechos han venido después a demostrar que mis presentimientos no carecían de razón.

¡Ah! mi entendimiento puede engañarse; se ha engañado, mil veces; pero es muy difícil que se engrane mi corazón, un corazón que ama las grandes ideas que se están agitando en el espíritu del mundo, también en el espíritu de esta magnífima Cartagena, Jerusalén de la libertad española.

Debi publicar las anteriores líneas, cuando fueron escritas en el mes de Setiembre Si.

¿Dí a escuchar un ruego pusilánime, aunque generoso por el intento? No.

¿Qué malas son las condescendencias privadas en cuestiones públicas!

Me arrepiento de mi debilidad y pido perdón al noble pueblo de Cartagena.

Hé aquí el artículo á que me refiero:

ROQUE BÁRBARA.—A LOS CARTAGENEROS.

Pueblo! Siempre te he dicho la verdad y hoy no debo decirte mentira.

Cuando no puede remediar un infierno, hay que sufrir. Y cuando admite remedio, hay que hablar. Y cuando el remedio es suficiente, hay que hacer.

El primero de todos los crímenes políticos consiste en transigir con los desvarios de los que se titulan revolucionarios, porque esto mata la revolución en su nacimiento, en su origen, en su fuerza esencial en su propio espíritu.

Y esto pasa aquí, cartageneros, esto pasa aquí, revolucionarios de Cartagena.

Aquí se cometen muchos crímenes y nosotros somos los criminales.

Lo difícil no es hacer justicia á los demás: sino principiar por hacernos justicia á nosotros mismos: yo me acuso; yo me condeno.

Mi corazón me dice que somos criminales ante el juicio de la historia: mi corazón me dice que somos reos de lesa

república: mi corazón me dice que estamos matando la revolución: mi corazón me dice que estamos matando la suerte de un pueblo, el porvenir de diez y seis millones de criaturas.

¡Qué delito tan grande! ¡Qué culpa tan enorme! ¡Qué responsabilidad tan tremenda!

Gimamos todos, si no nos acude, varar para revivir!

Un militar penetra con modos descompuestos en la estancia de un general, y destruye á todo el gobernante de la federación española.

Un coronel destituye á un gobernante que había dos generales y el comandante general de toda la fuerza ciudadana.

Si lo hubiera hecho un pobre recluta, ese recluta hubiera sido fusilado; pero lo hizo un jefe y aquel atentado inaudito quedó completamente impune.

Y no solamente quedó impune, sino que aquel jefe, el nuevo dictador, el nuevo César, fue llamado á consulta y entró en la junta soberana.

Yo manifesté á mis compañeros que en donde entrase aquél coronel no podía estar yo: que había luchado toda mi vida contra los desmanes del militarismo.

El coronel entró; yo tuve que salir: primer crimen.

Otro militar dice públicamente que nuestros cuerpos debían ser puestos en la muralla, para que sirviesen de blindado á los enemigos que nos cercan; sobre este segundo atentado no se abrió si quiera sumaria información: segundo crimen.

Otro militar llega en el dia 15, el dia del arrebato de la plata, y dice a un jefe: «Mi coronel, el batallón está formado.

¿Quién mandó formar ese batallón? Para qué se manda formar? ¿De qué se trata aquí? ¿Se pretende dar la batalla al pueblo federal en las calles de Cartagena?

Pues si se abrigan tales propositos, es necesario que se nos diga para qué nos podemos defender de los enemigos de fuera y de los enemigos de dentro.

Sobre este tercer atentado no se ha dicho tampoco una palabra: tercer crimen.

Otro militar dice en las casas consistoriales: «he de venir con quinientos hombres para arreglar á esta cochina junta.»

Contra este cuarto desafuero, no se han desplegado los lábios de nadie: cuarto crimen.

El mismo militar, en el mismo dia, al subir la escalera de la casa del pueblo, iba gritando: «Vendré (perdone el público) que CALLEN TODOS.»

Esto no puede ser, esto no se puede tolerar; el que sufre esto, no tiene decoro; el que sufre esto, no tiene honra; el que sufre esto, no tiene vergüenza.

Y ay! toda mi vida voy huyendo de las influencias del absolutismo militar y he venido á caer en sus garras.

¿Cuándo? Cuando he sido llamado por un gran pueblo.

En dónde. En la nobilísima ciudad de Cartagena.

¡En qué circunstancias? Bajo un movimiento cantonal, bajo una república federativa, bajo el santuario de mis ideas, esas ideas que son el amor y la fe de treinta y tres años.

Quise había de decírmelo, cuando abandoné el comité de salud pública de Madrid.

Faltaba una espina á mi corona y me han dado la espina: ¿de qué me quejo?

Pero hablamos claro, porque el caso urge.

Si aquí hemos venido para hacer imperar el despotismo de una jerarquía, todo el mundo debe conocer que la revolución no tiene objeto.

Si lo que se busca es un privilegio de clase; si lo que se busca es un despotismo, nadie dudará de que nos sobra con el de Madrid, el cual tiene mas ciencia, mas doctrina, mas antigüedad, mas derecho, mas arte, mas historia.

Si lo que se busca es la barbarie de las antiguas castas, ¿qué hacemos aquí? Por qué nos ponemos en ridículo? Por qué ofrecemos este espectáculo afrentoso á toda España, á toda Europa, á todo el mundo? Por qué nos cubrimos de baldon?

Si lo que se busca es el imperio de los antiguos reyes, ejercido por plebeyos de ayer, vámox todos á Madrid y acabe esta farsa injuriosa.

¡Si, cartageneros! ¡Si, revolucionarios! Porque si la revolución viene á envilecernos, la revolución será una violencia; si la revolución viene á infamarlos, la revolución será una infamia.

Y si la revolución es una infamia ¿cómo conseguiremos regenerar á un pueblo desgraciado?

Si la revolución es una infamia ¿por qué nos levantamos contra la antigua decadencia? ¿Por qué abandonamos la antigua corte?

Si la revolución es una infamia ¿cómo somos rebeldes contra las infamias de ayer?

Si la revolución es una infamia ¿qué hombre juicioso querrá exponerse á ser infestado por el aliento impuro de esa menguada revolución?

¡Cartageneros! ¡Hombres de la revolución federal! ¿Qué invento más torpe que una revolución absolutista?

¡Paz á los soldados! ¡Paz al siervo! ¡Paz á la víctima! ¡Guerra al absolutismo militar! ¡Guerra incansable al eterno verdugo de la libertad y del pueblo!

El acuerdo definitivo, irrevocable, de la plaza, de las murallas, de los castillos, de los baluartes, de los buques, de todo el mundo, debe ser el siguiente: «salgan de nuestro seno los tumultuosos, salgan de nuestro seno los realistas; salgan de nuestro seno los tiranos.

Dejen de profanar las calles de una ciudad ilustre; dejen de profanar el recuerdo augusto de la antigua Cartago, ese venerando dolor de la historia del hombre; dejen de profanar estos muros

2.^º Los que hayan obtenido empleos en la milicia por el respectivo orden de grados y antigüedad.

3.^º Los servicios generales en la milicia por el orden de antigüedad.

Art. 279. En el caso de reunirse fuerzas del ejército y de la milicia nacional no se entenderá la graduación del que manda esta última por la que haya podido obtener anteriormente en la misma milicia, sino por la que tenga en la actualidad y con la antigüedad marcada en los artículos anteriores, á no ser que por haber desempeñado en el ejército grado superior al del jefe militar ó ser mas antiguo en igualdad de categoría, le corresponda tomar el mando de las fuerzas reunidas, según lo prevenido en el artículo 49 de la ordenanza.

Art. 280. Si en la parte de la milicia nacional que se reúna á otra del ejército se encontraren mas de un jefe ó oficial de la misma clase que aquél que por su antigüedad la manda, y entre los mas modernos de ellos hubiere alguno que por haber obtenido en el ejército un grado de más categoría que el que tenga el jefe militar ó ser mas antiguo en igualdad de grado deba encargarse de la fuerza reunida, según lo dispuesto en el art. 49 de la ordenanza, no será obstáculo para que así se verifique la circunstancia de no ser el mas antiguo de la clase á que pertenece en la milicia nacional, porque el que lo sea no dejá por eso de continuar mandando aquella parte de la fuerza que por su antigüedad le corresponde.

Art. 281. No podrán usarse con uniforme de los cuerpos de la milicia nacional ni en actos relativos al servicio público o notoriedad en la que el

consistira su uniforme en leopoldina gris ceniza con franja encarnada y presilla dorada, bellota encarnada y bombeta de metal dorado, sustituyendo para diario la bellota con un madroño pequeño; levita igual á la descripta anteriormente para otros cuerpos con el cuello azul turquí y en él el número del batallón; hombrera de paño del mismo color y en los oficiales de cordón de oro; pantalón grande; polaina de paño gris; bolsa-cartera para municiones; funda de hule para el roto en invierno y capote. Los oficiales llevarán revólver y cordón de oro para gafa y de pelo de cabra negro para diario. Los oficiales de plena mayor, espíritu largo de pluma blanca y los gastadores y bandas la bellota del mismo color, distinguéndose aquellos del resto de la fuerza en un ángulo de cinta encarnada y en su vértice un trofeo de metal dorado sobre el brazo izquierdo.

abro no se usen los zanganos así no se

ARTILLERIA.

Consistirá su uniforme en leopoldina gris ceniza con franja encarnada y presilla dorada, bellota encarnada y bombeta de metal dorado, sustituyendo para diario la bellota con un mad

gloriosos: dejen de profanar estas montañas sagradas.

¡Cartageneros, revolucionarios, hoy es temprano, mañana será tarde!

Y nuestros hijos al leer la historia dirían llorando: «se perdió la revolución de 1873; se perdió la revolución federal; se perdió la primera revolución que registran los fastos de España; se perdió la primera revolución del pueblo latino, y nuestros padres tuvieron la culpa. ¿En qué pensaban nuestros padres?

¡Cartageneros, hombres valientes y leales, aquí tenéis lo que van a decir nuestros hijos!

A mí me parece oír sus quejas: a mí me parece ver sus lágrimas y temblor.

ROQUE BÁRCIA.

SECCIÓN POLÍTICA.

Alicante, 3 Diciembre 1873.

QUE NO QUEDA EN PROYECTO.

Aunque no hemos vuelto á tener noticia de si, la comisión encargada de gestionar y activar los medios de que se lleve a efecto el laudable pensamiento de aumentar el caudal de aguas potables de esta ciudad, ha adelantado algo en sus trabajos, suponemos que las dignas personas que componen dicha comisión no olvidarán, ni menos desciudarán, el delicado cometido que se les ha confiado.

Esto no obstante, creemos no estará de mas, que de vez en cuando nos ocupemos de un asunto que de una manera tan directa interesa á todos; y en tal concepto, vamos á hacer algunas insinuaciones á las personas que han tomado la iniciativa en ese asunto, con la esperanza de que no serán desatendidas.

En primer lugar creemos que si se ha de mejorar, de una manera positiva, la condición del vecindario, respecto al asunto á que nos referimos, no basta ocuparse del estado en que hoy se halla la tubería; esa es, en nuestro concepto, una cuestión secundaria, que debe tratarse después de haber adquirido el caudal suficiente de aguas para abastecer á la ciudad. Ante todas cosas, repetimos lo que tantas veces hemos dicho, es fuerza recobrar todo el volumen de aguas que daban los manantiales propios del común de vecinos, en otros tiempos; es fuerza que los 114.000 litros diarios á que han quedado reducidos esos manantiales, no solo vuelvan á convertirse en los 864.000 que suministraban la casa Blanca y Valladolid en el trascurso de 24 horas, en 1859, sino que se aumenten por cuantos medios sea posible imaginar.

Para ello hay necesidad de alle-

gar, ante todo, recursos, pues empresas de esta naturaleza y de tanta importancia, no pueden llevarse á cabo sin contar antes con medios pecuniarios; pero es de tan vital interés el asunto, que si alguna vez puede hacerse con gusto un sacrificio, es en la presente ocasión.

Ya indicamos en nuestro número del sábado último, que el medio menos oneroso y sensible para adquirir esos recursos, sería establecer, temporalmente por supuesto, un arbitrio módico sobre ciertos artículos de consumo, lo cual sin afectar á nadie directamente, podría dar el resultado que se apetece. Hoy atraviesa Alicante un período mercantil de los más prósperos; el movimiento del puerto hace que las clases proletarias vivan con desahogo, y que los industriales respiren. Como decíamos ayer, en el mes de Noviembre último, la recaudación obtenida en esta Aduana ha ascendido a 300.259 pesetas más que en igual mes del año anterior, lo cual deja demostrado de una manera irrecusable lo que acabamos de consignar; esto es, que en pocas ocasiones podría exigirse al pueblo todo, un pequeño sacrificio, para proporcionarle las aguas potables de que carece, y que con tanta razon pide á todas horas.

Ahora bien; si la comisión encargada de gestionar el asunto que nos ocupa, apoyada por la municipalidad, propusiese á una junta general de propietarios, comerciantes e industriales, la creación de un arbitrio para tan necesario objeto, de esperar es que si, en efecto los propietarios, los comerciantes y los industriales, no miran con indiferencia lo que mas importa al vecindario todo, aceptarán la proposición, y acordarán la forma en que ha de establecerse ese arbitrio.

Una vez establecida esta base, sin la cual no es posible pensar en la realización de ningún proyecto, deben la comisión y el ayuntamiento abordar de frente la cuestión de la merma de aguas; merma que es la que priva á Alicante del caudal que poseía en otro tiempo.

El expediente incoado sobre tan vital asunto, no se ha resuelto todavía: la ley está de parte del vecindario; invóquese de nuevo esa ley, búsquese el expediente, y póngase otra vez en curso, empezando por recobrar las aguas perdidas, á favor de una providencia gubernativa, que debe pedirse y concederse por la autoridad superior, la cual obrará con justicia, al devolverle al pueblo una posesión de que

se le ha privado por razones que no alcanzamos, y apesar de las terminantes prescripciones de la ley.

Una vez Alicante en posesión de sus aguas, si es preciso litigar, litiguese, con la seguridad de que ha de ganarse el pleito.

Entre tanto puede también pensarse en mejorar el estado de la tubería, para la equitativa distribución de las aguas; y si la ciencia ó los peritos facultativos no encuentran medios de desobstruir los conductos que hoy existen, se puede si es indispensable, establecer conductos de otro sistema mas moderno ó mas conveniente.

En una palabra, si se quiere que en el próximo verano no se reproduzcan y se aumenten los conflictos que se experimentaron en el verano anterior, por la falta casi absoluta de aguas, es fuerza que se corrija de una manera radicalísima esa falta que tantas molestias ha ocasionado hasta hoy al vecindario, y que si se agrava, puede llegar á producir gravísimos conflictos.

No vacile, pues, nuestra municipalidad, no vacile la comisión encargada de gestionar sobre el particular que nos ocupa; tomen medidas decisivas: apliquen al asunto remedios heroicos, y sobre tener la grata satisfacción de hacer al pueblo un servicio de inmensa importancia, conseguirán que Alicante les considere siempre como sus bienhechores, pues un pueblo no puede vivir sin aguas, y ningún beneficio puede hacerse á este vecindario, que se amayor que proporcionarle ese elemento esencial de vida de que hoy carece.

Adelante, pues, y que el pensamiento de dotar de aguas á Alicante, no vuelva á quedar en proyecto.

Por fin ha quedado ya constituido definitivamente el Ayuntamiento de Alcoy, gracias á los buenos oficios del comandante militar de aquella ciudad el coronel D. Pascual Sanjuan, y de las personas que le han secundado en tan delicada empresa.

Basta conocer los nombres de las dignas personas que componen la nueva municipalidad, y las circunstancias que las adornan, para convencernos de que Alcoy está de enhorabuena al tener al frente de su administración tan excelente Ayuntamiento.

Hé aquí la relación de los individuos que lo componen, con expresión del cargo que desempeñan:

Alcalde primero Presidente.—Don Tomás Maestre Ferriz.
Primer Teniente de Alcalde.—D. José Puig Cobos.

Segundo id. id.—D. Antonio Cabrera Arrobo.

Tercer id. id.—D. Francisco Albero González.

Cuarto id. id.—D. Francisco Abad Boronat.

Quinto id. id.—D. Juan Molto Sanz.

Concejales.—D. Romualdo Boronat Terol.

D. Facundo Vitoria Parra.

» Juan Bautista Coderch Jordá.

» José Molto Boronat.

» Juan Llacer Pérez.

» Vicente Jordá Cantó.

» Juan Monllor Peidro.

» Rafael Reig Pérez.

» Jorge Aura Mouller.

» Gregorio Ridaura Torregrosa.

» José Martínez Molto.

» José As. Claser.

» Francisco Molto Valor.

Eduardo Pascual Sasanana.

Juan Sugrañes Pons.

Vicent Dualde Constans.

Antonio Vicens Abad.

Rigoberto Albornoz Monllor.

Miguel Girón Sautonja.

—

En los círculos políticos se habla ayer, con visos de certidumbre, del ascenso de nuestro gobernador Sr. Piñango.

El lunes á las 8 y media de la mañana, llegó á la Coruña, sin novedad, el vapor correo *Guipúzcoa*, procedente de la Habana y Puerto Rico, conduciendo la correspondencia y pasajeros.

Supone algún colega que el pasar *La Iberia* á manos de otra empresa que la actual, significa que el Sr. Topete ha triunfado y que el directorio de los constitucionales rechaza determinada candidatura monárquica.

Según nuestras noticias, basadas en los hechos, el directorio sigue sosteniendo su declaración de no exclusión, así como la de no levantar por hoy bandera alguna dinástica, condenando por consiguiente toda exclusión lo mismo que toda candidatura.

Hablan algunos ministeriales con seriedad, dice *El Pueblo*, de la reunión de las Cortes el dia prefijado. Reunirse de nuevo la Asamblea que produjo el ministerio Pi-Estebea! ¡Qué mas quisieran los carlistas!

Algo importante se ha debido tratar en el Consejo de ministros de hoy, dice *La Política* del lunes, cuando, á pesar de haber durado cuatro horas, de diez á dos, se han dado cita para continuarlo á las cuatro.

Entre Consejo y Consejo han celebrado una larga conferencia, en el ministerio de la Gobernación, los Sres. Carvajal, Figueiras, Pedregal y gobernador de Madrid.

He aquí un despacho telegráfico recibido ayer en el gobierno de provincia y que nos fué facilitado para su inserción:

Ministro Gobernación gobernadores.

— Las noticias relativas á la insurrección carlista y cantonal recibidas en este ministerio hasta la hora en que me dirigio á V. S. son las siguientes:

«A las 8 de la mañana.—En Cartagena escaso fuego de la plaza, castillos y fragatas; avanza una columna con una batería de campaña sobre la plaza para reconocimiento, se hicieron 124 disparos viéndose estallar las granadas sobre las murallas, pero el enemigo solo contestó débilmente con los cañones de las fragatas.

«A las 10 de la tarde.—Ha cesado por completo el fuego de la plaza y de los buques. Los castillos hacen alguno que otro disparo pero quedan cortos. Noticias que llegan por varios conductos me aseguran que el presidente de la Junta cantonal Gutierrez se ha escapado de la plaza vestido de mujer y que tiene escasos de viveres de boca y guerra.

«A las 9 de la noche.—La plaza ha vuelto á hacer fuego aunque no tan activamente como los días anteriores. Los buques han dirigido también algunos disparos. Ha cesado casi por completo desde el anochecer el fuego del enemigo; no teniendo hasta ahora noticias de haber experimentado ninguna baja en todo el dia de hoy. A las doce de la noche han intentado hacer una salida, la cual no han realizado, y según se dice, están en Santa Lucía la mayor parte de los insurrectos inclusa la junta. Los fuegos de la plaza han sido bastante escasos, pues apenas se les ha oido un disparo.

«Gérona 30.—La columna Reyes, fuerte de 2.000 hombres, ha entrado en Bañolas después de haber sostenido un fuego de 7 horas con las partidas de Saballs, Huguet y otros en el camino de Sarriá á Bañolas, desalojando de todas sus posiciones. Los carlistas que ocupaban á Bañolas el dia anterior, antes de desalojar la población, incendiaron y cometieron toda clase de atrocidades.

«Han sido enterrados en Sarriá tres soldados, tres carlistas y dos voluntarios de Gerona.

«Santander 1., 10 noche.—Fuerzas de Tolosa salieron y se batieron con los carlistas, causándoles bastantes bajas. Aquellos tuvieron un muerto y dos heridos.

«Ocupándose de las elecciones parciales de diputados á Cortés, dice *La Política* del lunes:

«Créese que en la reunión que esta tarde ha debido celebrar la comisión permanente de la Asamblea habrá quedado resuelta la cuestión relativa á los casos de manifestada incompatibilidad de algunos diputados que han obtenido empleo y en cuyos distritos debe procederse por tanto á nuevas elecciones. Sin embargo, esto no pasa de una creencia que puede sufrir alguna contrariedad si los Sres. Moreno Rodríguez y Giménez Mena no opinan que la comisión permanente tiene derecho á resolver sobre los casos referidos.

Si con su voto se decide favorablemente al gobernador el empate de la votación del jueves ultimo, es probable que mañana mismo publique la *Gaceta* el decreto mandando proceder á las elecciones en todos los distritos que deben declararse vacantes, comenzando el acto el 23 de Diciembre. En el caso contrario, comprenderá el decreto únicamente aquellos distritos cuya vacante está ya acordada. *El Imparcial* dice que en algunos de los distritos serán presentados por sus amigos los señores duque de la Torre, Sagasta, Cánovas del Castillo, Echegaray y Fernández de los Ríos.

Algo importante se ha debido tratar en el Consejo de ministros de hoy, dice *La Política* del lunes, cuando, á pesar de haber durado cuatro horas, de diez á dos, se han dado cita para continuarlo á las cuatro.

Entre Consejo y Consejo han celebrado una larga conferencia, en el ministerio de la Gobernación, los Sres. Carvajal, Figueiras, Pedregal y gobernador de Madrid.

He aquí un despacho telegráfico recibido ayer en el gobierno de provincia y que nos fué facilitado para su inserción:

Ministro Gobernación gobernadores.

al servicio de la misma, otras insignias que las que correspondan á los grados que se obtengan en dichos cuerpos.

TITULO XI.

DEL UNIFORME Y DIVISAS.

Art. 282. El uniforme de la milicia nacional será rigurosamente el mismo en todas las provincias de España para cada arma é instituto.

Art. 283. No se consentirá el mas pequeño efecto ni alteración en la uniformidad, castigándose la contravención á este artículo con las penas señaladas en el art. 66 de la ordenanza de esta institución.

Art. 284. El uniforme será de cuenta del miliciano, al cual pertenece, por lo tanto, su propiedad y conservación.

Art. 285. La diversas armas é institutos usarán los uniformes que á continuacion se expresan:

ESTADO MAYOR GENERAL.

INSPECTORES.—El inspector general vestirá, cuando no lo sea el ministro de la Gobernación, el uniforme de jefe superior de Administración, ciñendo espada ó espada en vez de espadín.

Los inspectores provinciales usarán el uniforme de jefes de Administración de segunda clase con la

sola diferencia de que sea sustituido el espadín con sable ó espada.

CUERPO DE ESTADO MAYOR.

El uniforme de este cuerpo consistirá en sombrero apuntado con galón y presillas doradas, plumero de color morado para gala, y para diario leopoldina de castor blanco con galón de seda azul en su parte inferior y en ella las divisas del grado; la presilla de la leopoldina dorada y escarapela nacional; levita azul turquí sin vivos con cuello del mismo color, con un bordado de oro compuesto de dos ramas de roble cruzadas, faja de seda morada con borla del mismo color y cabezas doradas; los jefes llevarán en la faja un pasador con la graduación respectiva; pantalón azul turquí con franja partida, azul celeste y media bota de charol, espuela de hierro para montar y espaldín dorado para á pie; espada recta de montar, con vaina de hierro, y espadín con guarnicion dorada, con las insignias del cuerpo cinceladas.

ARTILLERIA.

VETERANOS.

Estos cuerpos usarán el mismo uniforme que han vestido desde su creación, con la sola diferencia de suplir las caponas con hombreras de cordón de plata.

milicia podrá tener gorra azul turquí, y con funda de lienzo blanco toda ella en verano.

El botón de la milicia será dorado y convexo, con la iniciales M. N. en su centro.

La espada de los oficiales será ceñida, con empuñadura dorada. Los jefes á caballo usarán sable colgado con tirantes de charol negro y vaina de hierro.

Art. 286. Las divisas de la milicia nacional consistirán en todas sus clases en los galones.

Los cabos lo llevarán formando ángulo, con vuelta en el vértice, desde la boca-manga, de cinta de los colores nacionales.

Los sargentos de igual color, rodeando la boca-manga, en el vértice, formando el estribo.

Desde sargento á capitán inclusive galón de plata y ángulo con la forma descrita anteriormente.

Los comandantes llevarán galones de oro en la boca-manga, distinguiéndose por el número de ellos: uno el segundo comandante; dos el primero.

TITULO XII.

Las banderas y estandartes de esta milicia serán de colores de la bandera española, y estarán depositados en los puntos que señalen los Ayuntamientos, de acuerdo con los inspectores de las provincias respectivas, en cuyos puntos deberá darse siempre una guardia proporcionada á la fuerza que haya en la localidad, y los comand

Hé aquí como se piensa fuera de España acerca de la cuestión *Virginia*, lo cual no deja de ser satisfactorio para todos los que opinan que los Estados Unidos no han tenido ni derecho ni razón para formular exigencias, que no calificamos porque tendríamos que hacerlo muy duramente.

El Cronista de Nueva York del 12 de noviembre, dice al ocuparse de la cuestión del día, que no había variado mucho todavía el gobierno americano de la actitud reservada que tomó á la primera noticia del apresamiento del *Virginia*, y añade:

Los absurdos clamores de la prensa y de los meetings son llamadas pasajeras de la primera impresión de este país, donde abunda intelectual y moralmente el fuego falso, que no ha de influir poco ni mucho en la actitud de su gobierno, si el de España no olvida su dignidad y nuestra honra.

Ojándose á las nociones del derecho, el *Cronista* opina que, puesto el *Virginia* en Cuba está con cuanto constituye el cuerpo legal del delito y con la historia criminal de sus anteriores atentados. España es la que debe reclamar al gobierno de Washington, porque España es quien ha recibido la ofensa.

The Times del 25 declaraba que Inglaterra, aun cuando tiene igual derecho que los Estados Unidos, no se asociaría á sus reclamaciones contra España porque las creía exageradas e injustas. Desde luego era una falta mezclar con una cuestión internacional la petición de que fuese abolida inmediatamente la esclavitud en Cuba, cosa que si bien es apetecible á los ojos del diario inglés, depende solo de los poderes de España.

El gobierno de Washington puede con justo título pretender se cumplan en Cuba las leyes para la devolución de las propiedades confiscadas á ciudadanos americanos y se ponga en libertad á aquellos pasajeros, no fusilados del *Virginia*, que fuesen inocentes de todo delito, si los hay, indemnizándose á las familias de cualquier otro que injustamente haya sido castigado; pero no puede exigir se devuelva un buque que conocidamente estaba al servicio de

dos de gente esta tarde. Las cuchillas viejas, todas deshechas; les faltan ya proyectiles, viéndose precisados hoy á echar mano de cuantos proyectiles viejos había para sostener el fuego desde la muralla. Moros y Despachaperros. La Atalaya, San Julian y Galeras economizan los suyos, pero tendrán que lanzarlos, pues no se les deja descansar ni un momento.

La soldadesca y presidiarios borrachos desde las tres de la tarde; pues habiendo tirado las armas la mayor parte de los de Santa Lucía, la junta les dio aguardiente á discreción para mantener una escitación ficticia.

Uno de los últimos acuerdos de la junta ha sido el mandar construir dos hornos á prueba de bomba, y aun no habían empezado cuando ya tenían leña, deshaciendo para ello todas las embarcaciones menores del arsenal, consiguendo con esto no tener botes, pero tampoco hornos, porque mañana dirigirán nuestras baterías sus fuegos al sitio donde los hagan.

El fuego de los sitiados hoy ha sido poco y nada certero; verdad es que el tener que hacer uso de cualquier proyectil les impide hacer blancos.

Los admirantes ingleses italiano han solicitado hoy de nuevo para la plaza una tregua de cuatro días, tregua que el digne general Ceballos se ha visto precisado á negar, porque durante ella se hubieran rehecho los de la plaza y podrían reparar sus averías. Ha hecho bien el general, pues mañana ya la plaza apenas podrá contestar, y pasado mañana se rendirá; al menos esto es lo más probable.

Varios cabecillas han huido á los montes. Uno de los Coyachos no parece por la plaza.

A las cuatro de la tarde se ha declarado un incendio hacia la calle del Duque.

Mas de 2.000 mujeres y niños están agolpados hacia la muralla de mar.

Horrible es lo que pasa en Cartagena! Duro el castigo, pero necesario. Lástima causa tanto estrago, pero escita la bilis el ver que aun ondea la bandera negra en los fuertes y murallas.

Por la parte de Santa Lucía hicieron una pequeña salida hacia los Cabezos de la izquierda, pero acto continuo subió el coronel Acallana con dos compañías de Figueras, y enseguida lo pensaron mejor los atrevidos sitiados, creyendo mas prudente retirarse á la plaza que esperar á nuestros soldados.

Próximamente á la misma hora, dos oficiales de Figueras estaban en un alto y vieron que cinco de la plaza, entre ellos dos presidiarios, agitaban un pañuelo blanco atado á un palo, y cuando los oficiales se dirigían hacia ellos, un grupo de 40 insurrectos que estaba emboscado al lado de la senda que por fortuna no alcanzó á los dignos oficiales, que tan nobles como valientes, no podían creer que les preparasen tan villaña emboscada.

Última hora.—De tal manera favorece la suerte á nuestras tropas, que acaba de caer en la batería núm. 9 (La Leona) una granada que al reventar ha inutilizado una rueda, estropeado la esplanada, y ni siquiera ha producido la menor contusión á los artilleros.

Lunes continuará el escrutinio.

Londres 29 (tarde).—En la Bolsa se cotizan:

Consolidados ingleses, 93 7/16;

esterior español, 18 3/16.

SECCION INDIFERENTE.

seguida iría por la manta par aver al alcalde.

Marchó á su casa, y en vez de tomar la manta, se armó de una tremenda estaca, y descargando fuertes golpes contra los cuatro agresores, los hizo correr por la calle del Hornillo hasta la iglesia, en cuya esquina se vió aquél acorralado por cuatro compañeros, mas de sus agresores; arremetió contra todos; empieza la batalla de un modo tan terrible, que cae uno al suelo rota la cabeza. A los gritos de los contendientes y los ayes de la víctima se interpusieron algunos hombres entre los batalladores. El de Castalla se siente herido de arma blanca, yá su vez rompe los dos brazos al que cree causante de sus heridas. Suenan dos tiros, y cae un individuo exámen, que fallece á las pocas horas. Se presenta la autoridad en el lugar de la contienda, y apaciguados los contendientes, se encuentra otro hombre muy mal herido de bala, revolviéndose entre su propia sangre.

Total, un hombre muerto, otro con los brazos rotos, en cuyas heridas se ha presentado ya la gangrena; otro atravesado por un proyectil, al parecer de revolver; otro hecho pedazos la cabeza de un estacazo.

Y todo por qué?

Por faltar á las buenas formas en una contestación. Por falta de buenos modales, por soberbia-barbarie, por falta de educación.

El tribunal se constituyó inmediatamente en el Pinoso, y después de instruir las primeras diligencias, dispuso la traslación á esta villa de tres presos que fueron detenidos por considerárseles complicados en la reyerta.

La sumaria ha dado principio, y rectificaré cualquier error en que haya podido incurrir su S. S.

El Corresponsal.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Versalles 29 (tarde).—El general Ducrot ha presentado su dimisión d'P. cargo de diputado de la Asamblea Nacional.

Hoy ha comenzado la elección de los individuos que han de componer la comisión de los treinta encargada de dar dictamen sobre los proyectos de leyes constitucionales, resultando elegidos solamente dos.

El lunes continuará el escrutinio.

Londres 29 (tarde).—En la Bolsa se cotizan:

Consolidados ingleses, 93 7/16;

esterior español, 18 3/16.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Beneficio.—Esta noche tendrá lugar en el teatro Principal el de la primera actriz doña Enriqueta Liron, poniéndose en escena el acreditado y magnífico drama en cinco actos *Adriana*, desempeñando la beneficiada el papel de la protagonista, en el cual ha alcanzado grandes ovaciones en cuantos teatros lo ha ejecutado, al decir de muchas personas inteligentes que han visto á la mencionada actriz en los teatros de Granada, Zaragoza y Valencia.

No dudamos que estará favorecido esta noche nuestro elegante coliseo, atendidas las muchas simpatías con que cuenta en este público la Sra. Liron.

Nueva producción.—Con el título de «Una equivocación de Puerta», se ha compuesto en esta capital, un júguete cómico-lírico debido á la pluma de dos inteligentes autores, los cuales han presentado la obra al teatro Principal de Valencia, donde se está ensayando ya, y al de Romea de Madrid, donde ha sido admitida.

Desearemos conocer la mencionada obra, y si pudiera ponerse en escena en este teatro por algunas partes de la compañía que, según tenemos entendido, cantan también, nos alegraríamos, y con nosotros los amantes del género lírico-dramático.

Salud á todos devuelta sin medicina.—Revalenta du Barry, que cura sin necesidad de medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispersias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pititas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75,000 curas, entre las que se cuentan las de S. S. el Papa, el duque Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc.

Cura 72-448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á us-

tados los brillantes resultados que obtengo propinando su chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á ustedes sus garantías de la consideración con que los distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.

Vicente Moyano.

Curación, núm. 69.718.—Ticheville (Orne) 20 de Marzo de 1867.

Encontrándome muy bien del uso que he hecho durante algún tiempo de la Revalenta Arábiga, la he dado á varias personas, á las cuales ha producido excelentes efectos, particularmente á las que padecían de hidropesia. Tres de estos últimos han curado radicalmente. La ocasiónada por un resfriado, con ella desaparece al instante, para las retenciones de orina y las dolencias del estómago ella produce también el mejor resultado, y aleja infaliblemente la hipochondria.

Langevin, Cura.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, ó mejor, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden cajas á los mismos precios.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigoriza las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

El polvo y en cajas de 12 tazas, 12 reales; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos de taza.

Barry du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósito en la Mancha y Valencia.—Alcoy Rafael Afonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8.

Albacete.—Toribio Nieto hijo y Barrios, Comercio; Mayor, 9.—Luis Surroca Ultramarino.—Martínez, Farmacéutico.

Alicante.—Rodríguez Hernandez, farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner, Hermanos, negociantes, calle Mayor, 32.

Castellón de la Plana.—Ribes, farmacéutico, calle de Embmedio, 145.—Raúl Vicente, Farmacéutico.

Valencia.—Tomás Marco, tienda del Ancora, calle del Trench, 10.—Juan Battlorri, Fábrica de Pastas, Plaza de Santa Catalina, 7.—J. Pelegrin Román, Ultramarinos.

Ségorbo.—Manuel Jordán, farmacéutico.

Adolfo Faes.

Bal. gol. Faz, de 95 ts., p. P. Ferrandiz, para Barcelona.

Balandra Preciosa, de 75 ts., p. F. Ferrer, para Barcelona.

Laud Amistad, de 27 ts., p. M. Sola, para Arenys.

Vapor Besos, de 355 ts., c. P. Mercadal, de Marsella y Barcelona, en 2 días, con 1 fardo dibujos, 1 c. impresos, 20 pipas de vino, 1 c. curtidos y 14 bultos de aceite de huevo, 2 c. hilo á los Sres. Guillen Lopez, 1 bala fielro á don M. Gomez, 1 c. portamonedas y 1 caja perfumería 4 D. L. Antoine, 14 bultos hilas y otros á D. A. Garcia, 1 cuadernillo, y 6 bultos papel á D. R. Balaguer.

DESPACHADOS.

Vapor sueco Kolga, de 379 ts., capitán Holm, para Marsella, con trigo, naranjas y otros efectos.

Vapor Génil, de 206 ts., c. J. Pi, para Barcelona, con varios efectos.

Vapor Union, de 298 ts., c. J. Bosch, para Barcelona, con trigo, harina, piñones y otros efectos.

Vapor Capricho, de 83 ts., c. J. R. Franco, para Orán, con higos, almendras y otros efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Península.

Pol. gol. Santa María, de 137 toneladas, p. M. Ferrer, para Barcelona.

Balandra San José, de 74 ts., p. A. Lloret, para Garrucha.

Balandra Joven Antonio, de 109 toneladas, p. V. Bas, para Rosas.

Laud Bella Escolástica, de 32 ts., patrón J. Ferrandiz, para Villajoyosa.

Laud Elvira, de 28 ts., p. J. Viloch, para Blanes.

Paillebot San Salvador, de 96 ts., patrón M. Alvaldo, para Barcelona.

Laud Deotero, de 86 ts., p. N. Delmas, para Rosas.

Laud Union, de 24 ts., p. P. Lillo, para Cádiz.

Bal. gol. Faz, de 95 ts., p. P. Ferrandiz, para Barcelona.

Balandra Preciosa, de 75 ts., p. F. Ferrer, para Barcelona.

Laud Amistad, de 27 ts., p. M. Sola, para Arenys.

SECCION LOCAL.

Alcaldía popular de Alicante.

Hacer saber: Que terminado el alistamiento para la Milicia nacional, se admitirán hasta el dia 9 del corriente las reclamaciones que se hagan, conforme á lo prescripto en los artículos 6.^o y 7.^o del Reglamento y 4.^o y 5.^o de la Ordenanza.

Alicante 2 de Diciembre de 1873.—

Adolfo Faes.

AVISO.

Repuesto ya sus dolencias el procurador D. Juan Alted, ha regresado á esta ciudad y lo pone en conocimiento de sus clientes y demás personas que gusten utilizar su profesión, ofreciéndoles de nuevo su despacho calle de Argensola, núm. 8.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del reglamento aprobado en 24 de enero de 1865, se anuncia al público que el domingo 7 y lunés 8 de Diciembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, se procederá en la oficina de esta Dirección, calle Mayor, núm. 63, á la elección de seis sindicatos para la renovación de la mitad de los que componen el Sindicato de negros de la huerta, cuyo acto tendrá lugar en los términos prescritos en el art. 2.^o del reglamento.

Alicante 29 de Noviembre de 1873.—

El director, Miguel Pascual de Bonanza.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Francisco Javier confesor.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Bárbara, virgen y mártir.

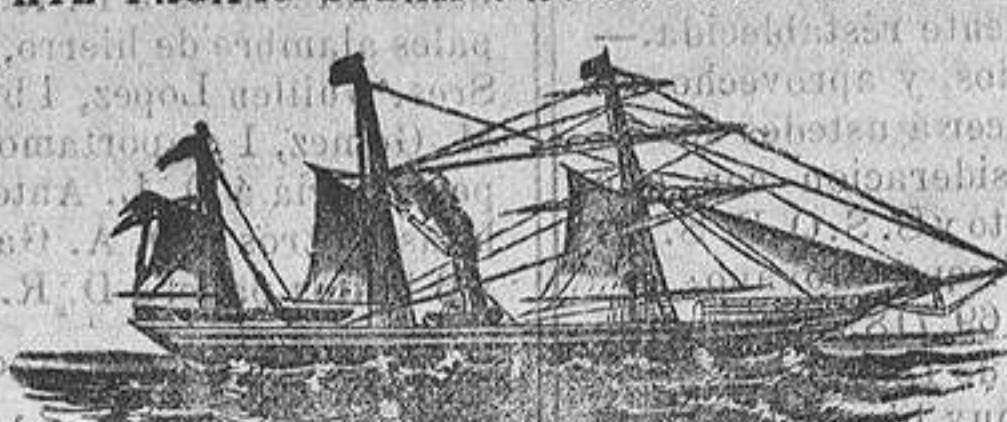
ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete y media, el drama en cinco actos, *Adriana*.

Y la pie

SECCION DE ANUNCIOS.

HTE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



POR VAPOR

NAVEGACION

PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao,

de Lima y todos los puertos del Pacifico.

(De Liverpool todos los miércoles. De Santander una vez al mes.

SALIDAS. De Burdeos todos los sábados. De Coruña, una vez al mes.

De Lisboa todos los martes. De Vigo, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

A PERNAMBUCO, A MONT EVIDEO, A VALPARAISO

BAHIA ó RIO-JANEIRO Y BUENOS AIRES ARICA ISLAY O CALLAO

DE LOS BILLETES. PRECIO

Desde Madrid (vía Lisboa) 2675 2060 1053 3441 2060 1149 6505 4166 2681

Santander, Coruña 2940 1960 1175 7430 1960 1175 7845 4900 2940

Lisboa 2700 1960 1175 3430 1960 1175 6700 4200 2800

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

CONSIGNATARIOS. Santander, C. Saint-Martin — Coruña, José Pastor y

compañía. — Vigo, M. Bárcena y hermano. — Lisboa, E. Piñón-Basto y compañía.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente general de la compañía,

L. Ramírez, calle de Alcalá, 12, Madrid.

MELITO SEDANTE

DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños más robustos y desarrollados, ocasionándose la muerte, las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento; bastando uno ó dos frascos solamente para su pronta curación y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor, en los cuales se les hará una rebaja proporcional a la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29. — D. V. Moreno Miguel, Arenal 2, y en Dolores D. Vicente Obsie.

LA UNION.

Compañía anónima general de seguros á prima fija, autorizada por real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y domiciliada en Madrid.

SEGURO DE INCENDIOS.

El Seguro contra Incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza mas crédito para los negocios que los que no lo están. LA UNION paga los siniestros al contado dentro de los quince días siguientes á su justificación. Se aseguran objetos muebles e inmuebles, de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos, mercancías, etc., á premios ó primas moderadas, que varian segun el riesgo, y que en ninguna otra compañía española, según convenio, pueden ser mas bajas: entre 40 céntimos y 3 reales, generalmente, al año por cada mil reales asegurados.

GARANTIAS.

El capital social de 32 millones de reales. Diez y siete años de existencia, durante los cuales LA UNION ha registrado 210,500 Polizas, por un capital asegurado de reales yellos... 100,560,000,000 8,096 Siniestros pagados, importantes.... 40,350,000

Para obtener informes ó para asegurarse en esta provincia, basta escribir al Director de La Union — Madrid, ó dirigirse al representante de ella en Alicante — D. Manuel Romero.

CHOCOLATES DE ALICANTE

FÁBRICA NUEVA AL VAPOR

DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos, PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Árabe, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño calle Mayor núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

TIENDA NUEVA,

CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Acaba de llegar el completo surtido de géneros de invierno. El numeroso público que honra con sus compras á esta casa, ya puede venir, seguro, que encontrará abundancia de telas, novedades, gusto y asombrosa baratura.

PARA LOS QUE GUSTEN VESTIR CON POCO DINERO.

Pecheras para camisas desde 1 rs. una.

Lanas de 3, 4 y 5 rs. ahora á 2 varas.

Nuevo surtido de percales buenos 14 ctos.

Paten para pantalon desde 24 ctos.

Varés para vestidos 10 "

Gasas y percalinas 11 "

Retortas 16 "

Id. de 40 pulgadas ancho 18 "

Linones 21 "

Batistas de Escocia 24 "

Irlanda puro hilo 4 rs. vara.

Lienzos hilo anchos para sábanas sin costura 12 "

Servilletas de hilo y de algodón 13 ctos. una.

Toallas anchas para sábanas 21 "

Manteles 5 rs. uno.

Mantelerías hilo adamascadas 42 rs. juego.

Granadinas para mantillas 8 rs. vara.

Pañuelos para el bolsillo desde 3 ctos. uno.

Telas de hilo para colchones 30 "

Tartanes 30 "

Oriental negro 28 "

Merinos negros 30 "

Velos para mantillas 5 rs. uno.

Muselina del sol 5 palmos ancha 19 ctos. vara.

Calicos, Hamburgos y Madapalamas 15 "

Persas para cubrecamas 2 rs. "

Brillantinas inglesas 28 ctos. uno.

Pañuelos hilo ceneta color 15 ctos. uno.

Id. blancos 7 "

Id. en cajas de lujo 24 rs. doc.

Id. de seda 8 1/2 rs. uno.

Id. de pita 12 "

Id. semi-pita 8 "

Id. canónigo 8 "

Satenes gusto parisien 6 1/2 rs. vara.

Lanas lisas y brochadas desde 30 ctos.

Alfombras, fieltros y portiers, variedad completa en todos colores y dibujos nuevos á precios muy económicos; merinos 5/4 ancho superior, desde 13 rs. vara en adelante; muselinas de lana negra y de colores, desde 28 cuartos vara en adelante; tamis, silisurias, crepé, granadinas lisas, listadas y bordadas, rejas pañuelos bordados, mantas de Mallorca, colchas, báñovas, piqué y un gran surtido en pañería de invierno en todos colores y clases, capuchas escocesas, merino negro y tisú, hasta de 25 duros una; tartanes, hay un surtido completísimo de dibujos nuevos y económicos precios. Salidas de teatro y abrigos para señora, última novedad, toquillas y corbatas para señora; fall y glase negro desde 18 rs. vara, terciopelo negro de algodón, felpa seda, varios colores, tiras y entredós bordados y legidos, camisetas y medias de lana, camisetas y calzoncillos punto, de algodón, y otros muchísimos géneros á precios barátimos.

Bazar de los Sres. Maylin

Calle Mayor, Alicante.

APARATO CIRCULAR



GRAN ALMACEÑO
para la fabricación de chocolates
y dulces
que se preparan en agua
y se sirven en la mesa
de los señores y señoras.

VICTORY

Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

Grande-Grille. — Afecciones linfáticas, ondernedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

Hôpital. — Afecciones de las vías digestivas, pesaderos del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastritis, dispepsia.

Célestins. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabète, albuminuria.

Hauterive. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabète, albuminuria.

Existe el nombre del manantial en la cápsula.

Las Aguas de estos manantiales se venden:

En Madrid: Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Alicante: D. J. Berlanga.

DE LA CONSULTORIO.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de Jose Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjetas, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonduras, guardapolos, cigarros, con música, petacas, carteras, portafolios, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinitud de artículos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de Jose Maria Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, aguas de Colonia, vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posaderos embutidos fuertes de todos los tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellados y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Materias.

Sombrereras.

Planchas vapor.

Espíos.

Serruchos.

Fornices.

Verdugos.

Gubíos.

Enfermedades.

Tríangulos.

Barreas.

Berbiques.

Fornices.

Gubíos.